

ACTA NºDE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: (Gr.Mpal)

- D. José Juan Fernández Zarco.(Psoe)

CONCEJALES:

- D.^a Beatriz Fernández Moreno (Psoe)
- D. Julio Martínez Muñoz.(Psoe)
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.(Psoe)
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.(Psoe).
- D. Samuel Muñoz Yuste.(Psoe)
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.(P.P)
- D. Ángel Santamaría Anievas.(P.P)
- D.^a Encarnación Huertas Roldán(P.P)
- D. Manuel Alcolea Alcón.(P.P)
- D.^a Aurora Espinosa Argudo.(P.P)

CONCEJALES AUSENTES:

- D.^a María Vicenta Zarco Fernández(Psoe)

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA GENERAL:

- D.^a Natalia García Valcárcel

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo *las nueve horas y cinco minutos* del día veintisiete de junio de dos mil catorce, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D^o José Juan Fernández Zarco y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña Natalia García Valcárcel, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:

I. Aprobación, si procede, de actas de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente quien reproduce en este punto lo explicado por la Secretaria de la Corporación, en las Comisiones Informativas celebradas el día 24 de junio de 2014; Los concejales presentes se dan por enterados.

II. ASUNTOS TRATADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS

1. Aprobación si procede Propuesta Fiestas Locales 2015

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria Municipal, al dictamen de la *Comisión Informativa de Festejos, Promoción Económica, Desarrollo, Turismo, Educación, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad, en sesión celebrada con fecha veinticuatro de junio de 2014*, siendo su tenor literal como sigue:

“Visto el escrito remitido por los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real, de fecha 22 de mayo de 2014 (N.R.E. nº 6258) de 27/05/2014, solicitando le sea remitida (antes del 1 de septiembre) “Certificación original del Acuerdo Plenario firmado por el Secretario del Ayuntamiento sobre las dos fiestas locales correspondientes a este municipio para el año 2015.”

La Comisión Informativa de Festejos, propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Proponer a la Consejería de Empleo y Economía del Gobierno de Castilla la Mancha, como fiestas locales del municipio de Pedro Muñoz para el año 2015, las siguientes:*

- *Día 16 de febrero de 2015 (lunes de carnaval)*
- *Día 30 de abril de 2015*

SEGUNDO.- *Dar traslado del acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real a los efectos oportunos”.*

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^o Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, manifestando que el voto del partido popular en relación con este punto del orden del día, va a ser favorable.

Interviene, a continuación, D^a Beatriz Fernández Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien excusa en primer lugar, la ausencia de la concejala de festejos D^a Vicenta Zarco Fernández, “por estar representando al Ayuntamiento de Pedro Muñoz en un viaje en Francia; y posteriormente, manifiesta que el voto del grupo socialista será favorable a la propuesta de festivos locales para el año 2015.

No existiendo más intervenciones, por el Presidente, se da por cerrado el debate del asunto y se pasa a la votación del punto incluido en el orden del día.

Sometido el dictamen a votación ordinaria y con el voto a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba **por unanimidad de los presentes en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Festejos, transcrito anteriormente**

2. Aprobación, si procede, Propuesta de Reconocimiento de Bonificación del ICIO para las Obras de Adecuación de Albergue a favor de Fundación Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas

Se da lectura por la Secretaria Municipal, al dictamen de la *Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de junio de 2014, con el siguiente tenor literal:*

“Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, formulada por D. Santiago Arroyo Serrano, en representación de la Fundación Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas

Visto la propuesta de concesión de bonificación del 75% de la cuota, así como los informes de Intervención, Tesorería y Secretaria que figuran en el expediente,

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero. *Declarar la bonificación del 75% del ICIO, conforme a lo establecido en el artículo 8.1 de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de la Fundación Iberoamericana de las Industrias Culturales y Creativas, por la construcción de Albergue juvenil*

Segundo. *Dar traslado del presente acuerdo al servicio de intervención tesorería a efectos de realizar la oportuna bonificación del impuesto*

Tercero. *Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.”*

Abierto el turno **de intervenciones** por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^o Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, manifestando que *“el voto del partido popular es favorable a la propuesta”*

Interviene, a continuación, D^a Beatriz Fernández Moreno, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para indicar el sentido del voto de su grupo en relación con el asunto del orden del día, el cual también será a favor de la propuesta, por entender que el mismo, redundará en el interés municipal; así añade *“quiero destacar importancia del proyecto que presentó la*

Fundación, de construir un albergue en nuestro municipio y quiero que sea bienvenido y que ojala sirva para mucho en Pedro Muñoz...

Por último, y cerrando el debate del asunto, interviene el Alcalde-Presidente, para destacar, que *“es muy importante para nuestro pueblo esta posibilidad que se abre, de un albergue porque, son muchas las actividades que a lo largo del año se realizan, tanto culturales, como deportivas como festivas, que en mucha ocasiones requieren por parte de quien nos visita, que hubiera más instalaciones para acoger a estos visitantes...”* **Añade que ...** *“de esta forma, especialmente para la gente joven se abre una posibilidad de poder potenciar esas actividades, sin esas limitaciones que mucha veces nos suponía o nos supone, la falta de camas para alojarse; además es cierto que, es más importante y también hay que destacarlo, que este proyecto de albergue lleva muchos años encima de las mesas de este ayuntamiento, ligado al proyecto del museo de la fábrica de harina, un espacio cultural, que creo que puede ser muy interesante para nuestro pueblo y por lo que sabemos, va por buen camino, espero que pronto podamos todos disfrutar de lo que es será un referente cultural a nivel provincial, regional, y nacional por otro lado, indica el “avance “que dicho proyecto experimentó, en los últimos tres años, algo que en palabras del propio alcalde, se debe al interés que por parte del equipo de gobierno actual, se manifestó, por solucionar las “trabas y pegas” que había encontrado en el mandato del anterior gobierno, estando dicho proyecto “...paralizado durante 9 años” siendo en los últimos tres, cuando se dio un nuevo impulso y casi, de manera definitiva; por último, indica, que el interés manifestado por el actual equipo de gobierno, no solamente se centró en su tramitación, sino también” en la protección del bien” debido al riesgo de derrumbe que manifestaba un edificio anexo a la nave central de la fábrica, con el consiguiente peligro que ello suponía tanto para las personas como para el propio bien. “...Espero que ese espacio cultural y recreativo sea una realidad en un breve espacio de tiempo y que todos podamos disfrutar de ello y que también suponga un aliciente económico para nuestra población “*

Una vez concluido el debate en relación con el punto del orden del día, por el Presidente de la sesión, se da por **cerrado el turno de intervenciones**

A continuación, se somete el dictamen a **votación ordinaria** y con el voto a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba **por unanimidad de los presentes en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, transcrito anteriormente**

3. Aprobación Si Procede, de la Propuesta de Imposición Y Ordenación de Precio Público por el Servicio de Comedor Escolar 2014/2015».

Por la Secretaria Municipal, se da lectura al dictamen de la *Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de junio de 2014, con el siguiente tenor literal:*

“ En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Ley 25/1998, de 13 de julio , de Tasa y Precios Públicos , atendiendo a la Propuesta de la Concejal de Economía y a los informe de Secretaria e Intervención, así como a lo establecido en el borrador de Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio público por el servicio de comedor escolar 2014/2015.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno de la Corporación, órgano competente, la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero. *Aprobar inicialmente el establecimiento del Precio Público y la Ordenanza reguladora del mismo, en los términos que consta en el expediente.*

Segundo. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

Tercero. *Considera definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado."*

Abierto el turno **de intervenciones** por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^o Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, manifestando que" el voto del partido popular es favorable a la propuesta"

Interviene, a continuación, D^a Beatriz Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para indicar que el grupo municipal socialista apoyara con su voto "la propuesta de establecimiento de precio público por el servicio de comedor escolar y la ordenanza fiscal reguladora del mismo " y exponer las razones por las que se propone el establecimiento y regulación del precio público, las cuales en palabras de la concejala "...se explican con la única finalidad por parte del gobierno municipal de dotar al municipio de Pedro Muñoz de servicios, como el " servicio de comedor escolar" con los que no cuenta en la actualidad y que por el grupo de gobierno se consideran necesarios...". Centra su intervención, en explicar las características del nuevo servicio a implantar..." esta prestación de comedor va a ser para todos los colegios de Pedro Muñoz, no solo para la escuela infantil...; el servicio de comedor escolar va a estar situado en la escuela infantil;.. este servicio tendrá la recogida de los alumnos por parte del autobús municipal; y tendrá personal cualificado así como menús adaptados a las necesidades de los niños."..... Asimismo, señala la reducción de precios que se reflejada en el texto de la ordenanza, fruto de un trabajo exhaustivo de comparativa con otros comedores que hay en municipios, y conseguido en base a una labor de coordinación entre la Concejalía de Economía y las trabajadoras de Conciliación del Ayuntamiento, agradeciendo en sus palabras, el trabajo realizado por el equipo de Conciliación Municipal, al ser considerado un referente en el sistema, " se pone en marcha un nuevo servicio con unos precios asumibles, toda vez más bajos a los existentes en otros pueblos, ..."; Por ultimo añade que la puesta en marcha del servicio, se realiza, en un momento en el que por distintas organizaciones y asociaciones como Cruz Roja, Caritas, Unicef, se está alertando de una creciente situación de pobreza en España;"... en definitiva nosotros trabajamos por una igualdad de oportunidades, lo que llevó, a que se crease un nuevo servicio, el comedor ,en línea con lo que son nuestras creencias"

Por el Sr. Alcalde se concluye el turno de intervenciones, en el sentido expuesto por la Concejala de Hacienda, quien indica "el riesgo en aumento de pobreza que amenaza a nuestra región; es por ello, por lo que el gobierno municipal apostamos por ofrecer un nuevo servicio con recursos propios; a la vez que matiza "en política no todos somos iguales, las prioridades las fijan las personas, y las prioridades que tiene el partido socialista no tienen que ver con las del partido popular.....a

los vecinos de Pedro Muñoz nos gusta nuestro pueblo y queremos vivir en él pero también nos gusta que nuestro pueblo tenga los servicios de los que disfrutaban otras ciudades, otros pueblos mayores y ese es el trabajo en el que estamos en estos tres últimos años.....

Una vez concluido el debate en relación con el punto del orden del día, por el Presidente de la sesión, se da por **cerrado el turno de intervenciones**

A continuación, se somete el dictamen a **votación ordinaria** y con el voto a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba **por unanimidad de los presentes en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, transcrito anteriormente**

4. Aprobación Si Procede, de la Propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por “Asistencia al Centro de Atención a la Infancia” (“Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Estancia de la Escuela Infantil, uso del Comedor Escolar y Escuela de Verano. Curso 2014/2015 Imposición Y Ordenación de Precio Publico por el Servicio de Comedor Escolar 2014/2015».)

Por la Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la *Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico y Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de junio de 2014, con el siguiente tenor literal:*

*“Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el **Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la **Ley 25/1998, de 13 de julio**, de Tasa y Precios Públicos, atendiendo a la propuesta de modificación formulada por la Concejalía de Economía y de conformidad con lo establecido en el informe económico financiero emitido por el Interventor de Fondos*

ACUERDO

Primero. *Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasas por “Asistencia al Centro de Atención a la Infancia, según consta en el expediente*

Segundo. *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.*

Tercero. *Considera definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.”*

Abierto el turno **de intervenciones** por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D^o Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, quien manifiesta “que su Grupo está de acuerdo con la mayoría de las cuestiones recogidas en la Ordenanza, excepto en el apartado de la cuota fijada para el servicio del aula matinal, toda vez que se establece un precio de 95€/ mes por la prestación del servicio durante 1 hora”; lo que en palabras del concejal, supone duplicar el precio establecido por otros organismos públicos, como la Junta de Comunidades de Castilla la

Mancha, quien fija un precio de 54,56€/mes por la prestación del servicio de aula matinal; Concluye su intervención añadiendo “..... si se mantiene la propuesta de la ordenanza tal cual aparece en la propuesta, el voto del grupo popular sería abstención”

Concluida la intervención del portavoz del grupo popular por el Sr Alcalde se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista, para que aclare “la mala interpretación” realizada por el Sr Exojo.

En uso de la palabra concedida la concejala de Hacienda y portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que “ Se va a mantener el cuadro de modificación que hacemos en el artículo 6, porque creo que hay una mala interpretación del apartado en el que hemos añadido -aula matinal- estamos hablando de 5 euros, no de 95€....estamos hablando de la proporcionalidad que hay entre el segundo cuadro de horario lectivo y la hora que sumamos al aula matinal.....” “...la proporcionalidad es de 5 euros dependiendo de si solo van al horario lectivo o si aumentan esa hora,”; Por último, concluye su intervención, explicando los aspectos en los que se basan las modificaciones propuestas de la Ordenanza existente; los cuales pasan por una adaptación, tanto del concepto (atención a la infancia por escuela infantil) como de las prestaciones recogidas en su texto, a las demandas y realidad actual; introduciendo nuevos servicios, como el uso del comedor y la escuela de verano, junto con otros servicios educativos. Por lo expuesto, indica que el Grupo Municipal Socialista, apoyara con su voto a la propuesta de modificación de la Ordenanza

Por último y a modo de cierre del debate del asunto, interviene el Sr. Alcalde quien reitera lo explicado por la concejal de Hacienda y añade;” Quiero aprovechar para poner de relieve esas tarifas que estamos trabajando o que estamos proponiendo para la escuela infantil, que en el caso del aula matinal, serán 5€ el importe que tienen que pagar las familias para que sus hijos puedan entrar una hora antes, desde las 8 de la mañana, y en cuanto a los precios establecidos, serán 95€ al mes si es desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde; 90€/mes, si es desde las 9 de la mañana a las 2 de la tarde :170€/mes desde las 8 hasta 2.30 de la tarde y 185 € desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde incluido el servicio del comedor.....” Recuerda en su intervención que la construcción de la escuela infantil, es municipal, ejecutándose con recursos municipales, ello se debe(según sus palabras) a que cuando el partido popular, llega al gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, después de ganar las elecciones en el año 2011, se negó a la construcción de una nueva escuela infantil en este municipio, encontrándose la misma licitada y valorada en 1.150.000,00€ sin equipamiento; en la actualidad, el coste al que asciende la construcción de la escuela infantil, no supera los 600.000€ incluido el equipamiento de la misma; algo que en palabras del Alcalde” ello supone un ahorro para los vecinos de Pedro Muñoz y para los vecinos de esta Región de 120 millones de pesetas que el proyecto que el Sr Exojo presento en la Consejería de Educación....”

Una vez concluido el debate en relación con el punto del orden del día, por la Presidencia, se da por **cerrado el turno de intervenciones.**

A continuación, se somete el dictamen a **votación ordinaria** y con el voto a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba **por unanimidad de los presentes en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, transcrito anteriormente**

5. Aprobación Si Procede, de la Propuesta de Modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

Se da lectura por la Secretaria Municipal, del dictamen emitido por la *Comisión Informativa de Servicios Públicos, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 24 de junio de 2014, con el siguiente tenor literal:*

*“Con fecha de 12 de junio de 2014, tiene entrada en el registro de esta Entidad,(N.R.E 7181) Escrito remitido por el Presidente de la Mancomunidad de Servicios Consermancha, en el cual se adjunta el texto modificado de los Estatuto de la entidad y el acuerdo adoptado por el pleno de la misma, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio del presente, con la finalidad de dar traslado de dicho acuerdo al pleno municipal, **para la adopción**, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, del siguiente*

ACUERDO

Primero. *Aprobar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Consermanhca, según consta en el expediente.*

Segundo. *Dar traslado del acuerdo adoptada a la Mancomunidad de Servicios para su debida constancia y tramitación subsiguiente”*

Abierto el turno **de intervenciones** por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^o Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, manifestando que el voto del partido popular en relación con este punto del orden del día, va a ser favorable. A continuación, interviene la Portavoz del Grupo Municipal manifestando que el voto del grupo socialista, el voto será favorable, a la aprobación de los Estatutos.

Una vez concluido el debate en relación con el punto del orden del día, por el Presidente de la sesión, se da por **cerrado el turno de intervenciones**

A continuación, se somete el dictamen a **votación ordinaria** y con el voto a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), se aprueba **por unanimidad de los presentes en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, transcrito anteriormente**

III. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTION

1. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Secretaria Municipal, informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde **la número 393 a la número 495** del año 2014 ambas inclusive. Los concejales se dan por enterados

2. DACION DE CUENTAS DE MODIFICACION DE CRÉDITO 11/2014

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2014, por el que se aprueba "*Expediente de Modificación de Crédito numero 11/2014*, del vigente Presupuesto, mediante la modalidad de *Generación de Créditos por Ingresos*, por un importe total de **90.057,06€**" para la ejecución del Taller de Empleo Granja Escuela

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, al amparo de lo establecido en el artículo 83.2 del ROF, el Sr Alcalde somete por la vía de Urgencia *Propuesta de Acuerdo de Adhesión a la Creación y Constitución de la Asociación "Rutas de la Orden de Santiago"* para su posterior debate y votación; actuando de conformidad con lo establecido reglamentariamente, por lo tanto **por unanimidad** de los presentes, se aprueba **la URGENCIA** del asunto. A continuación y por orden de la Presidencia, la Secretaria Municipal, procede a dar lectura de los términos de la Propuesta:

"Se informa al Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz , la iniciativa en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la ley 7/1985, de 2 de abril , reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) , modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre , de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, de creación y constitución de la asociación de entidades locales de ámbito estatal , ASOCIACION "RUTAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO" promovida para la protección y promoción de intereses comunes de los Ayuntamientos integrantes, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 25.2h) de la citada ley" Información y Promoción de la actividad turística de interés y ámbito local " y fundamentada en la relación histórico –cultural de su pertenencia a la "Orden de Santiago " y proyección turística coordinada Se aporta como documento anexo. Borrador de los Estatutos.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. *La Adhesión del Ayuntamiento de Pedro Muñoz para su incorporación como miembro fundador a la asociación de Entidades Locales de ámbito estatal ASOCIACION "RUTAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO, en el momento de su creación y legal constitución*

Segundo. *Designar como representante legal de este Ayuntamiento a Dº José Juan Fernández Zarco, Alcalde Presidente, para comparecer en el acto fundacional de dicha Asociación*

y aprobación de Estatutos ,los cuales deberán garantizar de Pedro Muñoz para su incorporación como miembro fundador a la asociación de Entidades Locales de ámbito estatal ASOCIACION “RUTAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO, en el momento de su creación y legal constitución

Se abre un pequeño debate en el que cual intervienen los portavoces municipales; así, el portavoz del **Grupo Municipal Popular**, manifiesta que su Grupo está a favor tanto de la integración del Ayuntamiento de Pedro Muñoz en la constitución de ese tipo de asociaciones, como de la puesta en marcha de proyectos que puedan resultar beneficiosos para el municipio.

Por su parte, la portavoz **del Grupo Municipal Socialista**, indica, que por parte de su grupo también se apoyará la adhesión del ayuntamiento en la asociación, por considerarla positiva, toda vez que permitirá ofrecer una variada oferta turística a través de los futuros municipios asociados, y un importante intercambio de colaboración intercultural entre los pueblos de Castilla la Mancha.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.ª María Beatriz Fernández Moreno, D.ª María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.ª Encarnación Huertas Roldán, D.ª Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, **por unanimidad de los presentes, se aprueba en todos sus términos la propuesta de acuerdo de adhesión a la asociación, transcrita anteriormente.**

Nuevamente, y al amparo del artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Por D.ª Beatriz Fernández, se propone someter a la consideración del Pleno una moción por razón de urgencia, por el Grupo Municipal Socialista, sobre “*La solicitud de medidas a favor del vino*”

Actuando de conformidad con el procedimiento legalmente establecido para el tratamiento de estas cuestiones durante el desarrollo de una sesión plenaria, por el Presidente ,se somete a votación de los concejales presentes en el acto, **la urgencia** de la moción presentada por el Partido Socialista; el resultado de dicha votación, es la ratificación de la urgencia por 5 votos a favor de los concejales del grupo popular y 6 a favor de los integrantes del grupo municipal socialista; A continuación y por orden de la Presidencia, la Secretaria municipal procede a dar lectura de los términos de la MOCION

“ MOCIÓN PARA SOLICITAR MEDIDAS EN FAVOR DEL SECTOR DEL VINO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector productor vitivinícola castellano-manchego viene padeciendo una situación *agobiante por el desequilibrio existente entre oferta y demanda, como consecuencia de la importante recesión de las exportaciones tanto en valor como en volumen, coincidiendo además con una notable aceleración de la bajada del consumo interno que se viene registrando desde hace años.*

A lo que se añade la gran cosecha del pasado año en Castilla-La Mancha, que está creando un colapso que perjudica al mercado del vino y amenaza la próxima campaña.

Todo ello, ha generado un exceso de la oferta disponible que se ha traducido en una reducción alarmante de los precios en origen y un incremento de las existencias al final de la pasada campaña.

Por otro lado, se incluye el vino en el anteproyecto de ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, un texto cuyo enfoque es completamente equivocado ya que atenta gravemente contra los cimientos de un sector básico para la economía regional como es el vitivinícola y que aprovecha para restringir libertades de adultos en lugar de educar y formar a los menores.

Cabe destacar que para el conjunto del sector productor, Cooperativas Agro-alimentarias y las organizaciones agrarias COAG, ASAJA y UPA, la negativa del gobierno a la urgente puesta en marcha de una destilación de crisis con el fin de retirar una parte del exceso de oferta que pesa sobre el mercado, intentando recuperar así su normal funcionamiento; junto a la consideración del vino como otras bebidas alcohólicas, en el anteproyecto de ley, deja totalmente desprotegido al sector ante situaciones de crisis como la actual.

*Es por ello, que el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, considera que la destilación -contemplada en la vigente normativa vitivinícola europea y española-, es la medida que procede autorizar en estos momentos e igualmente considera que el vino debe tener un tratamiento diferenciado del resto de bebidas alcohólicas incluidas en la normativa que se prepara; por lo que **somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que:***

Insta a los gobiernos de España y de Castilla-La Mancha:

1) A poner en marcha una destilación de crisis como medida inmediata y urgente para resolver la actual situación de precios existente en el sector vitivinícola y dar salida a los grandes excedentes de vino que hay en estos momentos en las bodegas de la región

2) A la retirada inmediata del anteproyecto de ley contra el consumo de alcohol porque atenta gravemente contra el sector del vino de C-LM

Abierto el debate de la moción, (**reproducido en la grabación del audio que se adjunta a esta acta**) interviene, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, quien a pesar de indicar algunos aspectos () de la misma, en los que no coincide, expone que por parte de su grupo se apoyara la adopción de los acuerdos que se proponen en la Moción presentada, con las salvedades expuestas, por considerar que no se corresponden con los antecedentes.

Pide la palabra el concejal de Agricultura, D^o Samuel Muñoz Yuste para manifestar su apoyo y agradecimiento al trabajo realizado desde las distintas Cooperativas y Asociaciones, en aras a dar salida al problema del excedente que existe en la cosecha de la viña.

Por último, interviene la portavoz del grupo municipal socialista, quien expone y defiende los aspectos en los que se apoya la moción; aspectos en los que se centra el apoyo al trabajo realizado por las distintas cooperativas en relación con el objeto plasmado en la fundamentación de la moción presentada.

Concluido el debate, se somete a votación la moción, siendo aprobada en la totalidad sus términos con los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, **por unanimidad de los presentes.**

3. Ruegos y Preguntas.

Por el Alcalde-Presidente, en relación con este punto del orden del día, se recuerda, el procedimiento de actuación para que por parte de los concejales se proceda a la formulación de ruegos y pregunta *“Como viene siendo habitual, le pido a los concejales de cada grupo que hagan todos los ruegos y preguntas para que luego se pasen a contestar por parte del equipo de gobierno”*.

D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, formula dos Ruegos:

Ruego relacionado con la asociación “Salvemos el Campo”, simplemente para que cuando usted señor alcalde, dé datos no se equivoque; la asociación “Salvemos el Campo” se creó en el año 2009, para que usted lo recuerde, es el mismo año en el que usted, creo una empresa que facturó 2 millones de euros de administraciones socialistas, principalmente de ayuntamientos socialistas y de la junta gobernada por el señor Barreda; sin embargo la asociación “Salvemos el Campo” no facturó más de 300 millones de pesetas en ese año,... simplemente porque quizás, le falla el subconsciente”

Ruego en relación con la Televisión de Castilla la Mancha:”... Cree el ladrón que todos son de su condición y....., efectivamente, como usted estaba acostumbrado, cuando el Partido Socialista gobernaba esta región y la ha gobernado durante casi 30 años, que la televisión regional actuaba a los dictados del Pose yusted estaba acostumbrado a decidir dónde iban y donde no iban los cámaras de Castilla la Mancha televisión, desde que usted fue elegido secretario local del Psoe, en el año 2008, ...que por cierto le sacaron del cargo enseguida desde que fue elegido alcalde.....pues el problema que usted tiene, es que cree el ladrón que todos son de su condición.. y entonces y dice “ si



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



cuando yo era secretario local del Psoe en Pedro Muñoz para hacer campaña contra del Ayuntamiento, utilizaba Castilla la Mancha televisión, para montar campañas falsasUsted no puede entender que haya medios de comunicación que deciden que noticias sacan y cuáles no; Usted, el problema que tiene, es que cree que todos los medios de comunicación son como el que usted controla, la emisora municipal de radio, que lleva tres años sin hacerse eco de una sola noticia en las que aparezca el P.P, ni en las que aparezca nadie relacionado con el P.P.” y le rogamos que revise sus esquemas mentales porque cree el ladrón que todos son de su condición”

Ruego que no mienta mas a los ciudadanos de Pedro Muñoz respecto de los grupos de desarrollo rural;().... *No mienta más, lo hace muchas veces, ya le hemos dicho en muchas ocasiones, que aunque una mentira se repita muchas veces no termina por ser verdad, entendemos que usted le cuesta trabajo entender eso porque viene de una mentalidad en la que usted como antiguo comunista y colectivista, entiende que repetir la mentiras de una manera muy numerosa, pues hacen que la gente no discierna()*”...los ciudadanos de Pedro Muñoz saben perfectamente quien defiende los intereses, y los agricultores más;..... y los agricultores de Pedro Muñoz, y los viticultores de Pedro Muñoz y las cooperativas de Pedro Muñoz, saben perfectamente quien defiende sus intereses...()..... *y simplemente.....¡no mienta a los ciudadanos de Pedro Muñoz respecto de los grupos de desarrollo rural y de quien los preside!...., porqué usted sabe qué, hay muchos grupos de desarrollo rural en Castilla la Mancha que no están presididos por alcaldes.... y eso es una mentira que usted se ha inventado y qué por desgracia y por sus obsesiones, le ha costado a los ciudadanos de este pueblo y de este ayuntamiento, más de 10 mil euros en pleitos inútiles....que usted ha emprendido contra la asociación, el grupo de desarrollo rural al que pertenece este ayuntamiento simplemente, por el hecho de que el presidente ha sido elegido por unanimidad de todos los presentes, menos por usted, que era el representante del ayuntamiento de Pedro Muñoz o por las instrucciones que usted daba; ...esa cabezonería nos ha costado mucho dinero, muchos pleitos inútiles que usted ha perdido uno tras otro en los tribunales y lo que no tiene que hacer es seguir engañando más a los vecinos respecto de ese asunto; Muchas Gracias”*

Samuel Muñoz Yuste manifiesta el siguiente Ruego:

-Ruego: ...”Ya que ha dicho el Sr, Exojo que no se puede solucionar nada y si se puede solucionar, de la cartera que hay reglamentado por la CEE, por la Comunidad Económica Europea que son 385 millones, el 15% lo podían dedicar a esto que son casi 60 millones...si tienen, por lo que diciendo la verdad, si tienen dinero para hacer algo”

Por parte de la concejal Beatriz Fernández Moreno se formulan los siguientes Ruegos

-Ruego: ...”. .yo quería hacer también un ruego, porque creo que, donde hay que compartir, comentar, debatir y sobre todo solucionar y aportar, es en este Plenario que es el que, representa a todos los vecinos de Pedro Muñoz; seguramente también en las redes sociales, seguramente también en las notas de prensa y seguramente también donde cada uno le parezca pero como a mí, me parece que donde hay que decir y debatir los asuntos que se ponen encima de la mesa es en este plenario que como digo es el pueblo, pues yo quiero hacer mención a tres asuntos que, en este mes hemos tenido encima de la mesa también, no en esta que yo traigo ahora, sino en las anteriores como digo:



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



...En primer lugar, en las redes sociales, el partido popular, cuestiona y critica la tormenta del pasado día, la semana pasada, con una frase que saco de esas redes sociales, de esa página del Partido Popular, que dice que “ *es muy sintomática la situación que han padecido los vecinos de la plaza y dice que un aguacero sin aparente importancia, provoca la inundación de todos los bajos porque hay falta de coordinación y de atención a los detalles; yo he traído, como me gusta guardar las cosas y veo que en estas revistas, que el portavoz del partido popular hace mención ahora también le diré, de la televisión de castilla la mancha, de la radio, bueno()*...este equipo de gobierno no hace las revistas a color que se han ido haciendo en las pasadas legislaturas y como yo las guardo, pues en una de ellas, hace mención el partido popular, precisamente a este problema, que no es nuevo, como saben los vecinos de la plaza y saben los vecinos de todo el municipio y que en aquel año de realidades, que el partido popular nos fue dejando en las casas, en ese año de realidades, una de las realidades es que en breve espacio de tiempo dicen que ha mostrado su solvencia y capacidad para ubicar el nuevo colector en la plaza; bueno pues ese colector sigue siendo el que usted puso, pusieron y que parece que reconocen que ahora es insuficiente....Lo que sí es cierto y tengo que decir y que agradecer, es a los trabajadores del ayuntamiento, que en practicante ni horas, dejaron la plaza sin el problema que inicialmente se planteaba.....; lo digo porque, creo que, donde hay que comentar los asuntos es aquí y efectivamente si es un problema que le preocupa al partido popular, en este momento la situación del colector, pues yo le animo a que lo traiga como una propuesta que también podrían hacer en cuatro años, a este ayuntamiento...”

“...ese era el primer tema y el segundo tema, que también, esta vez ya no en las redes, pero si en las notas de prensa, en este caso de la visita que hace el Director general de Administración local, que yo evidentemente no voy a cuestionar, si en lugar de ir inicialmente al ayuntamiento pues viene a ver una empresa,... bueno, si es que vino a la empresa a traer dinero, yo creo que todo el pueblo se lo agradecerá, parece ser que no tanto ya lo veremos, pero bueno.. en principio, visita una empresa con el partido popular, la foto es clara, la presidenta del partido popular, el grupo popular, etc....., digo que eso no lo voy a cuestionar porque evidentemente están en el derecho de hacer lo que quieran aunque a esta portavoz que les habla, le parece una deslealtad institucional, como la copa de un pino, por repetir frases hechas; Pero lo que si tengo que cuestionar y creo que no puede permitir Pedro Muñoz, es que el Director General venga a este Ayuntamiento, léase a este pueblo, a insultar... a insultar porque miente, miente descaradamente en la nota de prensa que dice; entonces digo lo de insulto, por que debe ser que a este Director General le debe parecer que los vecinos de este pueblo no sabemos leer o somos tontitos.....pues no..pues no.....sabemos perfectamente la situación del ayuntamiento, la sabemos; el equipo de gobierno que, no estuvo en esa reunión, aunque la nota de prensa del señor director con el portavoz y la presidenta dice que estuvimos el equipo de gobierno en esa reunión,...no, estuvo el portavoz del partido popular y el alcalde y en todos y cada uno de los párrafos que plantea en la nota de prensa, que seguramente le hace el asesor que le acompañaba, pues miente; miente cuando dice que en esa reunión se habló de cosas que no se hablaron; entonces yo lo que le digo es que por favor le ruego al portavoz del partido popular que estuvo con él, en este caso no se lo puedo decir a la presidenta por que no pertenece a este plenario, que al menos le diga al director general que, no pasa nada porque cuente la realidad, y si lo que no quiere contar, no lo quiere contar, el que hace la nota de prensa es él, ... que nadie le ha dicho que diga...pero desde luego que no mienta a los vecinos de Pedro Muñoz, eso sí que le ruego que se lo haga llegar, porque eso es deslealtad institucional”



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



...."ese era el segundo punto que creo que había que traer a este plenario y el tercero es un asunto muy importante parece ser para el partido popular en este momento y es que en una nota de prensa, *que pueden hacer perfectamente la pregunta en este plenario pero no lo hacen así, la llevan a nota de prensa*, donde dicen que ha habido un engaño por parte del alcalde socialista de este ayuntamiento, por el cobro de un kilometraje de un viaje a Toledo. *En tres años, yo creo que hemos sido prudentes en no entrar en estos asuntos y yo le digo ¿ quieren desde el partido popular que entremos en estos asuntos?- quieren , quieren porque han hecho una nota de prensa donde no solo dicen que cobro unos kilómetro por ir a Toledo, sino también dicen que el concejal de agricultura había cobrado, como ya también dijeron en un pleno, unos desplazamientos a Consermancha y lo vuelven a recordar aquí, cuando ya les hemos traído nuestra explicación y se ha devuelto ese dinero ...y yo vuelvo a insistir, porque si quieren que sigamos por este camino, pues yo solamente con sacar alguno de sus 12 de sus años de gobierno pues no se...- ..Quiere!?,..., si quiere que le diga como engaño, porque esas son las palabras que utilizan en la rueda de prensa, como engaño al pueblo el portavoz del partido popular, en aquel momento, el alcalde y todo su equipo de gobierno también; porque, si el concejal de agricultura, comete el error ,porque somos humanos y así lo reconoció y lo reconoció también el interventor , de que unos desplazamientos a Alcázar de S. Juan, que parece que no teníamos claro y después se han devuelto, de que los paga Consermancha, pues.... ..en su equipo de gobierno, un concejal suyo cuando estaba liberado, estaba cobrando asignación económica por asuntos y asistencias a órganos: el Sr Cano, liberado de este ayuntamiento; después reintegró, cuando se dio cuenta; cometió un error y devolvió el dinero; no parece que devolvió todo pero..... devolvió el dinero; aquí lo tiene también para cuando lo quiera ver .-.....digo que, si quiere que sigamos entrando en estos caminos; yo le ruego que si usted tiene algún ...todavía con su presidenta y quien rige su partido, pues diga si le interesa que sigamos en este camino, porque mire, solamente cogiendo un año, el 2007, que se me ha ocurrido el 2007, bueno pues cojo sus kilometrajes, de usted en ese año, no voy a decir la cantidad, pero mire me ha llamado muchas cosas la atención, pero una especialmente..., bueno los viajes a Consermancha que usted iban y que *costaban 9€ a Alcázar , también los cobraba por cierto, pero bueno, ..lo que me ha llamado la atención especialmente es un viaje que usted hizo porque tenía una asamblea a Tenerife, a un pueblo a Tenerife y empiezo a mirar y bueno parece que no ha ido solo el señor Exojo a Tenerife, también se ha ido el concejal en aquel momento que era de turismo, el señor Carretero y tengo que sacar del año 2007 también los kilometrajes del señor Carretero, que tampoco le voy a decir la cifra final ,porque seguramente más de uno se asustaría pero en ese viaje, si quiere que lo refiere, pues me he ido, claro... me he ido ,porque es simplemente tener la voluntad de sacar esto, y le vuelvo a repetir no la tengo, depende de ustedes si quieren que sigamos en este camino porque podemos, es cuestión de echarle horas al asunto, si echamos horas en trabajar y gestionar los asuntos de los vecinos y ustedes quieren que sigamos también ahí, pues a mí no me importa echar más horas aunque sea quitándomelas de sueño..()* y entonces saco y veo, bueno pues voy a ver quienes se fueron y qué es lo que se gastaron , bueno pues efectivamente, en lugar de quedarse en el pueblito de 800 habitantes pues se fueron ustedes al Puerto de la Cruz y primero para irse a Madrid, porque se van los tres,porque fueron tres a Tenerife, y se van cada uno en un coche hasta Madrid y también pasan el kilometraje ,eso no sé si es engaño o no es engaño,... bueno en ese momento cada uno prefería ir en su coche..... pero claro uno llega a Barajas y tiene que dejar el coche, pero además tiene que coger avión, y después tiene que coger hotel y si la asamblea era de 2 días pues ya que vamos a Tenerife, nos quedamos 5 y si además nos vienen acompañando pues mejor que mejor y en lugar de quedarnos en un pueblito de 800 habitantes*



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



del vino, nos vamos al Puerto de la Cruz, que hay un hotel estupendo que nos puede costar 800 euros y punto y aparte ; pero luego comemos cada día y también cenamos ..., no... a la cena no se llevaban acompañantes, no sé porque..., pero están las cenas; Es decir, que si usted quiere que yo siga dando datos de los engaños o no que usted ha hecho al ayuntamiento en 12 años, yo puedo seguir por ahí, porque solo es cuestión de tiempo y yo ganas no tengo pero tiempo puedo sacar y señores yo les animo a cualquier vecino de este ayuntamiento si quiere verlo y ver si lo que yo digo es verdad o mentira y puedo seguir..()... yo no sé si usted quiere que yo siga por aquí... y puedo seguir... y claro que puedo seguir,... si del 11-15 de febrero se quedo en Tenerife, luego se va en septiembre a Orense y aunque va también va el señor compañero suyo Lucas Torres, pues lo pasamos al ayuntamiento y alquilamos un coche por 861€ y si quiere sigoporque cuando usted habla del apoyo a los agricultores, pues mire, me viene a cuento aquí,...una notita ...y esto también animo a cualquier vecino a que pase a ver lo que estoy diciendo...el viaje que usted hizo a Toledo con los agricultores para apoyar el agua,..bueno ya hemos oido lo que pensamos que era esa ayuda que usted quería hacer a los agricultores en contra de Barreda ,...pues bueno, nos gastamos... esto ya es del 2008,..nos gastamos 400€ para ir a Toledo y nos vamos a Madrid y nos gastamos 440€ en ese apoyo a los agricultores; Señor Exojo, le vuelvo a repetir, si usted quiere y su partido quiere que sigamos por este camino, y yo no lo voy a llevar a la nota de prensa a ningún medio de éstos que dice, porque ahora le recuerdo que quien gobierna son ustedes ,no sé si estarán o no tan comprados la prensa como dice que estaban antes, yo donde lo voy a traer es a este plenario, eso si se lo digo y si ustedes quieren seguir por aquí, seguimos por aquí, porque le vuelvo a repetir que son horas;

“Cuando usted nos habla de lo que hemos perdido, de los pleitos que hemos perdido , yo también le ruego,... que usted explique a su pueblo, porque tiene los medios ,de cómo siendo presidente de Promancha , usted, en una nueva demanda que firma nuevamente su abogado particular D.Bernabé Moreno Pizarro, usted requiere a este ayuntamiento, léase a los vecinos de Pedro Muñoz, para que señale bienes susceptibles de embargo, digo bien, que señale este ayuntamiento, es decir, este pueblo y estos vecinos, los bienes susceptibles de embargo de este ayuntamiento ; en primer lugar, no voy a calificar lo que me parece que usted pida el embargo de bienes a este municipio, no lo voy a calificar, dejo que lo califiquen los vecinos y en segundo lugar pregunto ¿pero qué bienes quiere usted que embarguemos ?- ¿ es qué usted ha dejado algún bien municipal,?- ¿-Es que ha dejado algún bien municipal? - o ¿también quiere que le recuerde los bienes que ya no son bienes del ayuntamiento? - lo que si le voy a traer es la auditoria, que le recuerdo, estamos haciendo con los bienes de este ayuntamiento para que usted también sepa de lo que hablamos, lo sepa todo el pueblo y sepa los bienes que tenemos o no este ayuntamiento. Muchas gracias”

Alcalde:...” respecto de sus ruegos Sr Exojo, recordarle algunas cosas,.. el señor Santamaria creo que no hace mucho que estuvo en la radio local, el señor Alcolea, creo que también ha ido por la radio local,() ...ha ido donde hace el esfuerzo, si el esfuerzo que usted hace como concejal es en el deporte pues.. como la tarea que hace como concejal no es mucha pues evidentemente(). ,... hay una cosa señor Exojo importante que se le olvida siempre decir, mire, usted como concejal de este ayuntamiento y como presidente de Salvemos el Campo, que gracias a que es presidente de Salvemos el Campo, que ya hemos explicado para que le sirvió, fue presidente de Promancha, está cobrando 6000€ todos los meses, eso tiene que explicarlo ()...entiendo que pasa una cosa,.. yo me quedo muy tranquilo, porque hoy en este pleno traemos distintos



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



puntos en el orden del día, además creo que puntos importantes y de relevancia, y usted y su grupo votan a favor de todos los puntos que traemos en el orden del día,..... entiendo que están aprobando el trabajo que desde este equipo de gobierno se está haciendo por su pueblo; además, vemos los puntos y estamos debatiendo de manera asosegada, cada uno planteando su punto de vista....bueno como se debate, pero al final en cuanto se le habla de usted, de salvemos el campo, de sus 6000 euros, de su desarrollo profesional en política ...porque mire yo le recuerdo que llevo toda la vida trabajando y solo 3 años dedicado a la política, no sé si usted puede decir lo mismo.... pero mire, cuando se habla de eso y no se habla de las cosas importantes de su pueblo , es quese pone como una moto..... porque al final está claro que lo que le importa es usted , es usted, y que le toquen sus 6000... pues le duele, y que le hablen de lo poco que le importa los vecinos de su pueblo y lo mucho que se importa a usted, y ...está bien eso de quererse a uno mismo, pero a lo mejor no tanto.... pues se pone como una moto y pierde ese sosiego que hemos tenido durante todo el pleno debatiendo las cosas que realmente son importantes para nuestro pueblo; incluso la moción, cuando hablábamos de la destilación de crisis, de los problemas de los agricultores, usted ha estado debatiendo con tranquilidad, normalidad.... pero siempre es cuando le hablamos de usted, cuando ese cariño tan alto que se tiene, le hace que pierda los papeles y que se ponga como una moto;.... yo le aconsejo señor Exojo.. que se relaje,... que se relaje, que todavía le queda un año prácticamente,.... un año de seguir cobrando 6000€ gracias a ser presidente de Salvemos el Campo y de ser concejal de este ayuntamiento y que... aproveche también ese año para trabajar por los intereses de su pueblo, por los intereses de sus vecinos y ...() simplemente para terminar y como bien le comentaba Beatriz, ...usted estaba en esa reunión que tuvimos con el Director general de Administración Local, queel día de antes, me llamo su asesor y me dijo” oye que va a air José Julián por allí y quería pasar a saludarte”; de eso, es de lo que hablaba Beatriz; de esa deslata institucional,... de que un saludo se convierta en una nota mentirosa en la que los temas realmente importantes que se trataron para nuestro pueblo no aparecen.... si no que nos venden esas mentiras, esa búsqueda de titular.. y no soluciones para nuestro pueblo; porque, yo si voy a recordarle sr Exojo, que en esa reunión hablamos de la importancia que tiene para este municipio el que de una vez por todas, se arregle la carretera del Toboso, porque está el dinero en los presupuestos, y seguro que, si no se arregla no es por cuestión de dinero,.... es por cuestión de voluntad política, y.. de eso hablamos en ese rato que el Director general venia a saludar al alcalde de Pedro Muñoz, y ...también hablamos de lo importante que para este pueblo es la Residencia que en breve vamos a empezar a construir,.... y lo importante que es para este pueblo, el apoyo del gobierno regional, porque tengo que recordarle que “solo se ha pedido desde esta legislatura ayuda al gobierno regional que se construya una residencia en Pedro Muñoz porque usted no lo pidió nunca,.... nosotros lo hemos pedido y lo que nos han dicho es que NO que no ayudan a Pedro Muñoz a que se construya la residencia, que no ayudan a Pedro Muñoz a que se construya la Residencia y de eso es, de lo que se hablo, ..Señor Exojo ..(). no,..... () ... y evidentemente que cuando este equipo de gobierno entró en este ayuntamiento había deuda, había deuda de la Junta de Comunidades con este ayuntamiento de 600 mil euros; ...si, 600 mil euros que usted lo ha reconocido en este pleno doscientas veces, luego el director general habla de un millón de euros, otra mentira, pero..... Señor Exojo... es que sigue habiendo más de 400 mil euros pendientes... y.... qué tengan la desfachatez de vender en los medios de comunicación que en tres años han reducido la deuda de este ayuntamiento en poco más de 100 mil euros, pues es de una deslealtad institucional qué clama al cielo! ...léase las notas de prensa que hacen compañeros de su partido, miembros del gobierno regional,



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ



¡léaselas, haga algo!!!!... que no le va a venir mal informarse del resultado de esas visitas con esa poca lealtad institucional.. que creo, que por parte de este alcalde, sí que la hubo, sí que la hubo, pero qué no fue correspondida,... entonces Señor Exojo, ...por terminar relájese, relájese cuando hablamos de usted,.. los plenos son así, podemos debatir tranquilamente, como hacemos cuando hablamos de la gestión de este equipo de gobierno, del gobierno de este pueblo ..().... y al finalsi es que usted siempre tiene la manía de meterse con mi anterior trabajo,.. es que he tenido anterior trabajo.. es que he tenido muchos trabajos, muchos trabajos y tendré, porque tengo oficio y tengo experiencias profesionales fuera de la política... a mi me gustaría que todos pudiésemos decir lo mismo , señor Exojo, y le agradezco que reconozca ese trabajo en el que yo durante muchos años, con orgullo y generando mucho empleo en este pueblo, he llevado a cabo, junto a uno de mis hermanos en su empresa; se lo agradezco y le recuerdo que cuando deje de estar en un cargo político, volveré a mi trabajo, porque lo tengo: Muchas Gracias , se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: Natalia García Valcárcel.